I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001239

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 11 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1646/2014; los Oficios N°50 y N°53 del Coordinador CAP; la fotocopia del Decreto Alcaldicio de Pago y Egreso N°545 de fecha 14 de marzo de 2014 del área municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante los Oficios N°50 y N°53 del Coordinador CAP.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Jaime Quezada F.
Departamento de Personal
Página Web.